## INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas de**
**PACIFICTERMINAL S.A.**
**Guayaquil, Ecuador**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi Informe en relación con la Situación Financiera y resultados de las Operaciones de la Compañía por el ano terminado el 31 de diciembre de 2018.

**Responsabilidades de la Administración por los Estados Financieros.**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y por el Control Interno, determinado por la Administración, como necesario, para permitir la preparación de los Estados Financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del Comisario.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

**Opinión sobre el Cumplimiento.**

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PACIFICTERMINAL S.A. al 31 de diciembre de 2018, siendo de vital importancia dejar indicado que la Compañía recién se constituyó el 23 de agosto del año 2016, y hasta el cierre del presente ejercicio no ha comenzado a generar Ingresos Operacionales, tal como se lo demuestra en el Estado de Resultados.

Adicionalmente, he verificado que los Administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Comisario

**Gina Cunalata Chávez**
**C.I. 0916489610**
**Reg. # 7938**